ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2020/3454 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2020 del Presupuesto General de 2020.*

Edicto

Don Camilo Torres Cara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cambil, (Jaén).

Hace saber:

Que por esta Corporación Municipal en pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre, por unanimidad de los once concejales que la componen, fue adoptado el acuerdo de aprobación provisional del expediente número 1/2020, de modificación de créditos, mediante Transferencia de Créditos, del presupuesto 2020.

El mismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 179.4) en relación con el 169, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Si durante el citado período no se presentaran reclamaciones contra el expediente, éste se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario.

Para el caso de presentarse la Corporación deberá adoptar acuerdo al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 14 de septiembre de 2020.- El Alcalde, CAMILO TORRES CARA.

cve: BOP-2020-3454
Verificable en https://bop.dipujaen.es